

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE  
VALDEOLMOS-ALALPARDO EL DÍA 16 DE MAYO DE 2018.**

En el Municipio de Valdeolmos-Alalpardo, a dieciséis de mayo de dos mil dieciocho, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Angel Medranda Rivas, los Sres. Concejales D. Fernando José Cuesta Martín Gil, D<sup>a</sup> Yolanda Rivas Marisánchez, D<sup>a</sup> Maria Mónica Gil Gonzalez, D. Enrique Rico Pérez, D<sup>a</sup> Maria del Mar Pérez Santamaría, D<sup>a</sup> María Concepción Martínez Poza, D. José Angel García González, D. Sergio Aguilar Quesada, D<sup>a</sup> Noelia García Pérez y D. Carlos de las Heras Elvira.

Actúa de Secretaria D<sup>a</sup> Rosa Cendoya Irezábal.

A las veinte horas, el Presidente declara abierta la Sesión y a continuación se pasan a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día.

**PUNTO NÚM.1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Repartida el Acta de la sesión correspondiente a la celebrada el 11 de abril de 2018, de conformidad con lo establecido en el Art.80.2 del R.O.F., es aprobada por mayoría.

**PUNTO NÚM 2.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE VÍA PÚBLICA.-**

Vista la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. Y visto el escrito de la Mesa de la Cámara del Senado en relación a la solicitud de Compromiso sobre el cambio de denominación del Callejón de José Antonio por atentar contra dicha Ley, se propone a la Corporación proceder al cambio de la denominación del Callejón de José Antonio en la Localidad de Alalpardo, haciéndose referencia al nombre actual así como al nuevo nombre propuesto.

La Corporación por unanimidad acuerda:

**PRIMERO.- APROBAR** la nueva denominación de calle en la localidad de Alalpardo

NOMBRE ACTUAL	NOMBRE PROPUESTO
CALLEJON DE JOSE ANTONIO	CALLEJON DEL PILAR

**SEGUNDO.- INCORPORAR** dicha calle en el Callejero Municipal.

**TERCERO.- REMITIR** copia certificada del presente acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y a la Mesa de la Cámara del Senado.

**PUNTO NÚM. 3.- SOLICITUD DE ALTA ACTUACIONES EN EL PIR 2016-2019.-**

De conformidad con lo establecido en el Art.11 2 y 3 del Decreto 75/2016, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019 y vista la asignación autonómica aprobada para este Ayuntamiento, se propone a la Corporación solicitar el alta de las actuaciones de “Instalación de césped artificial en el Campo de Fútbol de Valdeolmos” y “Centro Multifuncional de Alalparco”. El Sr. Alcalde manifiesta que dichas actuaciones son necesarias ya que en el caso de la primera el Campo de fútbol de Alalparco se ha quedado pequeño y sería ilógico hacer un segundo y no en Valdeolmos, cuando dicha actuación ha sido demandada. En cuanto al Centro Multifuncional en Alalparco se trata de ubicar en un solo edificio varias actividades.

El Sr. De las Heras manifiesta que no entiende que se haga un Campo de Fútbol en Valdeolmos ya que en ese terreno y con 365.000 euros se pueden hacer muchas actuaciones que no haya en Alalparco y no duplicar las cosas.

El Sr. Alcalde manifiesta que para dicha localidad se han pedido muchas actuaciones que no se han concedido, pero cuando hay necesidad se ejecuta.

El Sr. De las Heras manifiesta que va a buscar por todo el país dónde hay dos campos de fútbol en 1000 m.

El Sr. Rico entiende que existe dicha necesidad ya que hay muchos equipos en el municipio y el campo de fútbol está saturado.

El Sr. D. José Angel García manifiesta que a todo eso hay que añadir la vida que da un campo de fútbol al Municipio.

La Corporación por 10 votos a favor y uno en contra del Grupo Socialista acuerda:

**PRIMERO.- SOLICITAR EL ALTA DE LA ACTUACIÓN “INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FÚTBOL DE VALDEOLMOS”.**

**Descripción de la actuación:** En la parcela dotacional deportiva municipal de Valdeolmos se propone la modificación del pavimento del campo de fútbol de Valdeolmos instalando un césped artificial e incluyendo las actuaciones complementarias, red de saneamiento, red de riego y equipamiento para un campo grande longitudinal y dos campos infantiles transversales.

**Ente gestor: Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalparco**

**Importe: TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS EUROS (365.200,00)**

Valoración de la inversión	<u>Coef. de cálculo de gastos de proyecto</u>		
P.E.M.	241.450,34	€ C	4,88
Gastos G <sup>rales</sup> +B. Industr.	45.875,56	€ F <sub>a</sub>	8,97
Presupuesto Base de Licitación	287.325,90	€	
IVA (21%)	60.338,44	€	
<b>Presupuesto de licitación</b>	<b>347.664,34</b>	€	
		Gastos asociados	Importe (€)
		Proyecto	8.247,94
		Dirección de Obra	3.534,83
Gastos asociados		Dirección de ejecución de obra	0,00
Suma de gastos	14.492,28	€	
IVA (21%)	3.043,38	€	
<b>Total gastos asociados</b>	<b>17.535,66</b>	€	
		Estudio de Seguridad y Salud	0,00
		Aprob. plan y coord. Seguridad y Salud	1.078,19
		Informe geotécnico	1.631,31
		Estudio topográfico	0,00
<b>Total inversión</b>	<b>365.200,00</b>	€	
		Suma	14.492,28

**SEGUNDO.- SOLICITAR EL ALTA DE LA ACTUACIÓN “CENTRO MULTIFUNCIONAL DE ALALPARDO”.**

**Descripción de la actuación:** Sobre parte de la actual pista polideportiva de Alalparco, en el vértice suroeste de la parcela, junto a la alineación exterior de la calle de Alcalá, se construirá un nuevo edificio en dos plantas para usos deportivos u otro tipo de actividades. Se dejará una planta baja para acceso, vestuarios, varios despachos y una planta primera con salas de 75, 100 y 125 m<sup>2</sup>.

**Ente gestor: Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo**

**Importe: NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS Y SESENTA Y UN CÉNTIMOS (999.999,61 )**

Valoración de la inversión

P.E.M.	656.128,26 €		
Gastos G <sup>rales</sup> +B. Industr.	124.664,37 €		
Presupuesto Base de Licitación	780.792,63 €		
IVA (21%)	163.966,45 €	Gastos asociados	Importe (€)
<b>Presupuesto de licitación</b>	<b>944.759,08 €</b>	Proyecto	14.835,00
		Dirección de Obra	14.542,20
Gastos asociados		Dirección de ejecución de obra	11.337,90
Suma de gastos	45.653,33 €	Estudio de Seguridad y Salud	2.362,06
IVA (21%)	9.587,20 €	Aprob. plan y coord. Seguridad y Salud	1.078,19
<b>Total gastos asociados</b>	<b>55.240,53 €</b>	Informe geotécnico	1.497,98
		Estudio topográfico	0,00
<b>Total inversión</b>	<b>999.999,61 €</b>	Suma	45.653,33

**TERCERO.- REMITIR** copia certificada del presente acuerdo a la Dirección General de Administración Local.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la Sesión a las veinte horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario certifico.